

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

| Número: | |
|--|--|
| | |
| Referencia: EX-2023-52764517APN-DGIT#ANMAT | |
| | |

VISTO el EX-2023-52764517- -APN-DGIT#ANMAT, y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma LABORATORIOS FERRING S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor de la especialidad medicinal inscripta bajo el Certificado N° 45.229, cuya titularidad detenta la firma Ferring International Center S.A. (Suiza) representada en el país actualmente por la firma LABORATORIOS FERRING S.A.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 858/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre cambio de titularidad de Certificados autorizantes de especialidades medicinales.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizase el cambio de titularidad de la especialidad medicinal inscripta bajo el Certificado

Nro. 45.229, a favor de la firma LABORATORIOS FERRING S.A.

ARTÍCULO 2°. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nro. 45.229, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-52764517- - APN-DGIT#ANMAT

mm